



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2017

IX Legislatura

Número 20

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 380, sobre apoyo a la conservación de las minas de Mazarrón, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

II. Moción 379, sobre solicitud al Gobierno de la nación de publicación del Estudio integral sobre accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida de la red ferroviaria, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos; y Estímulo de la Iniciativa Legislativa ante el Gobierno de la Nación número 29, sobre publicación del Estudio integral sobre accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida de la red ferroviaria, formulado por el Grupo Parlamentario Podemos.

III. Moción 381, sobre estudio y toma en consideración de creación del distintivo “empresa flexible”, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IV. Moción 382, sobre estudio y toma en consideración de la elaboración de un plan regional para el desarrollo de la impresión 3D mediante promoción y difusión, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Moción 380, sobre apoyo a la conservación de las minas de Mazarrón.

La **presidencia** da cuenta del escrito remitido por la señora Casaldueño Jódar, del G.P. Socialista, donde comunica la retirada de la moción.....411

II. Moción 379, sobre solicitud al Gobierno de la nación de publicación del Estudio integral sobre accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida de la red ferroviaria; y Estímulo de la Iniciativa Legislativa ante el Gobierno de la Nación número 29, sobre publicación del Estudio integral sobre accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida de la red ferroviaria.

Defiende las iniciativas el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....411

En el turno general interviene

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....412

El señor **López Morell**, del G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....413

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....413

En el turno final interviene el señor **Pedreño Cánovas**.....414

Votación de la Moción 379 y del Estímulo de la Iniciativa Legislativa 29413

III. Moción 381, sobre estudio y toma en consideración de creación del distintivo “empresa flexible”.

Defiende la moción el señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular.....415

El señor **Martínez Lorente** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....416

En el turno general interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....417

El señor **López Morell**, del G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....417

El señor **Cascales Tarazona** fija el texto de la moción.....419

Votación de la Moción 381.....421

IV. Moción 382, sobre estudio y toma en consideración de la elaboración de un plan regional para el desarrollo de la impresión 3D mediante promoción y difusión.

Defiende la moción el señor **López Morell**, del G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....421

El señor **Pedreño Molina** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....422

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista.....423

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....424

El señor **López Morell** fija el texto de la moción.....424

Votación de la Moción 382.....425

Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vamos a dar inicio a la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 19 de junio de 2017.

El primer punto del orden del día, la aprobación del acta de la sesión anterior, la número 19, de 7 de junio de 2017. ¿Se aprueba? Se aprueba por unanimidad.

Hemos recibido en esta Comisión el escrito de doña Isabel María Casaldueiro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, en el que se comunica la retirada de la Moción 380, sobre apoyo a la conservación de las minas de Mazarrón.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Turno para la [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de publicación del Estatuto Integral sobre Accesibilidad de Personas con Discapacidad o Movilidad Reducida de la Red Ferroviaria](#), formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, doña María Ángeles García Navarro y doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos. Para la presentación de la moción, por el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

En el origen de esta moción está una denuncia que nos hizo llegar Carmen. Esta mujer tuvo un ictus en el año 2006, mientras conducía su coche, lo que le provocó un accidente de tráfico que le dejó secuelas corporales muy graves. Desde entonces está discapacitada, aunque gracias a una fuerza anímica enorme ha hecho importantes progresos en la conquista de una cada vez mayor movilidad.

En un principio se movía en silla de ruedas y en los últimos años en *scooter*. Este último medio de transporte es muy querido por las personas con discapacidad, por la autonomía que posibilita. Pero Carmen vive en Beniel y dos días a la semana tiene que viajar a Murcia a sus sesiones de neurorehabilitación. Estas sesiones son fundamentales en su vida, pues gracias a ellas ha hecho muchos progresos en su vida. Para ella lo ideal es poder viajar en tren, pues la estación de Beniel está relativamente cerca de su casa y en diez minutos se pondría en Murcia, pero resulta que ninguno de los trenes de cercanías que hacen el trayecto Alicante-Murcia está adaptado para el acceso de personas discapacitadas.

Ayer la acompañamos a la estación de Beniel. Cuando llegó el tren de cercanías de las diez de la mañana en dirección a Murcia y se abrieron las puertas para que accedieran los pasajeros, tres escalones aparecían ante los ojos de Carmen como un enorme muro imposible de franquear. Los trenes de la red de cercanías excluyen a las personas con discapacidad, señorías.

Carmen ha descubierto que el tren de las diez y media tiene rampa de acceso. No es un cercanías, es un regional que viene de Valencia y por tanto tiene frecuencias horarias menores, pero al menos tiene rampa de acceso. Cuando se abrieron las puertas de este regional, Carmen se puso en pie con mucha dificultad y con ayuda del revisor consiguió entrar, y también que entrara su *scooter*. Nos cuenta que esta acogida por parte de un revisor o de un conductor de autobús no es siempre así, pues existe un vacío legal sobre estos medios de transporte, que hace que a menudo los revisores de trenes o los conductores de autobús se nieguen a aceptar a la persona discapacitada que lleva un *scooter*, si no va con un acompañante que la ayude.

Este relato, aunque lo he singularizado en el caso de Carmen, es el caso de muchas otras vidas de personas con discapacidad, y muestra que para hacer efectivo el acceso de las personas con discapacidad a los servicios ferroviarios es necesario, o son necesarias dos cuestiones que se plantean en esta moción.

Por un lado, según el Real Decreto Legislativo de 2013, de 29 de noviembre, por el cual se aprueban los derechos para las personas con discapacidad y su inclusión social, en el plazo de dos años deberían estar hechos los estudios integrales sobre la accesibilidad a los diferentes medios de

transporte. En ese sentido, han pasado cuatro años y en la moción se pide que el Gobierno de España ejecute y haga público el estudio integral sobre accesibilidad de las personas con discapacidad o movilidad reducida de la red ferroviaria de la Región de Murcia.

Por otro lado, es necesaria también la reforma del real decreto que he mencionado, de tal forma que se proponga la obligación de aceptar en cualquier espacio o medio de transporte a las personas usuarias de medios como *scooters*. Esta demanda, que es una demanda del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el CERMI, ha sido planteada recientemente al Ministerio de Fomento.

En la normativa vigente de accesibilidad al transporte no se mencionan expresamente elementos de movilidad diferentes a las sillas de ruedas, como son las *scooters*. Este hecho deja fuera, o al menos genera un vacío regulativo en la actualidad, a las *scooters*, para ser admitidas en los medios de transporte sin exclusiones ni restricciones.

Estos son los dos puntos que pedimos en la moción y que nos parecen necesarios para hacer efectivos inmediatamente los derechos de acceso a todos los servicios de transporte ferroviario en condiciones de calidad y seguridad para las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Andrés Pedreño.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene al palabra el señor Joaquín López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Bien, apoyaremos esta moción porque las peticiones que en la misma se efectúan nos parecen muy razonables y se unen al debate que el otro día tuvimos sobre una Ley de Accesibilidad regional, que fue aprobada en la Cámara, y que consignábamos como una ley de gran importancia, por lo que suponía de apuesta por la igualdad de oportunidades. En este caso hablamos de los transportes públicos que son en principio competencia del Estado, por tanto la Ley de Accesibilidad no sería de aplicación, la ley regional. Sí sería de aplicación la normativa que se establece en la moción, y por tanto, como consignábamos el otro día, no solamente hace falta una legislación que ampare los derechos, sino que hacen falta medidas que efectivamente aseguren que no se sigan manteniendo barreras, como las que ha comentado el señor Pedreño respecto de esta ciudadana, que tiene esas dificultades para poder acceder al transporte público. Un transporte público ferroviario que cualquier usuario sufre en la Región de Murcia, no solamente el transporte que depende de la Comunidad Autónoma sino también el transporte que el Estado garantiza, las líneas de servicio público de cercanías, con unos trenes que son propios, simplemente, del tercer mundo y no de Murcia, señorías; unos trenes viejos, incómodos, que son casi inaccesibles también para aquellas personas que no tienen ninguna discapacidad. Por tanto, es una auténtica vergüenza y un castigo insoportable para las ciudadanas y ciudadanos que tiene que utilizar el transporte público, el transporte de cercanías, y ya no por una cuestión de precios y horarios, que también sería discutible, sino por lo que tiene que ver con ese material que en este caso ADIF pone en valor en la Región de Murcia, que son máquinas que están absolutamente desfasadas en el tiempo y que desde luego no nos parecen dignas de la ciudadanía de la Región de Murcia. Por tanto, en este caso específico, que además es muy importante la accesibilidad a esos trenes, nos parece que es urgente que se adopten estas medidas.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Turno general de intervenciones. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mi-

guel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo va a apoyar esta moción presentada por el Grupo Podemos porque entendemos que es importante el sentido en el que se plantea y su fondo, y entendemos que la Cámara ya ha mostrado un interés importante en esta cuestión, en la aprobación el jueves pasado de la Ley de Accesibilidad, y también lo está haciendo a nivel nacional en su participación en la Ley de Accesibilidad en el Transporte Ferroviario, que se está discutiendo, la normativa a este efecto se está discutiendo en Madrid, y en la que hay un consenso también importante.

A este respecto tenemos que decir que hay que aprovecharse y desarrollar las propias legislaciones que ya existen, podemos dar utilidad al trabajo de esta Cámara en mayor medida. Así, con respecto a los tres puntos que plantea la moción, nos parece que el primer punto está sobradamente reconocido en el propio título preliminar de esa Ley de Accesibilidad que aprobamos el jueves pasado, y, evidentemente, esa protección de intereses de las personas con discapacidad queda contemplada en esta ley, que habla de garantizar la accesibilidad en los entornos y en la utilización de bienes, productos y servicios. Evidentemente, estamos hablando de un entorno competencial regional, pero eso no entra en colisión con que haya acuerdos con las administraciones nacionales para llevar un mejor acceso de los murcianos a estos transportes públicos.

De la misma manera en el punto tres, que habla de ejecutar y hacer público un estudio integral de accesibilidad de personas con discapacidad, entendemos que pueden incorporarse perfectamente en las atribuciones que da el artículo 14 de esa propia ley, que habla de un observatorio para la accesibilidad en la Región de Murcia. Entendemos que es un estudio muy deseable y que ese mismo observatorio de la accesibilidad, que ya ha sido generado, puede contribuir a poner sobre la mesa los problemas existentes en la Región, que son, desgraciadamente, generalizados para el conjunto de la Nación.

Según datos de la propia Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, el 80% de las terminales de este cercanías no son accesibles a personas con movilidad reducida, y, evidentemente, es un problema que hay que abordar desde una perspectiva muy amplia, y en particular las instituciones regionales tienen que ahondar en la realidad en nuestra región. Y entiendo que la inversión que tendría que hacer la empresa concesionaria en este aspecto sería mínima, para poder mejorar la calidad de vida de estas personas, para las cuales es imposible el acceso a través de vehículos particulares a las distintas localidades de la Región.

El punto dos sería el más novedoso, en el aspecto de que incluye una casuística específica, que es el tema de los *scooters*, que se han convertido en medio de transporte, y evidentemente tiene todo nuestro apoyo el Grupo Podemos para poder, dentro incluso de estos diseños que se hagan generales, a nivel regional, y todo lo que se apruebe en el nacional, que entendemos que va en esta línea, que se pueda mejorar de la manera más satisfactoria para los propios usuarios. Así que no tengo mucho más que añadir.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno ahora para el representante del Grupo Parlamentario Popular, el señor don Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, buenos días, señor presidente, vicepresidente en este caso.

Vamos a ver, casualmente esta moción tiene que ver con la tramitación y aprobación afortunada de la Ley de Accesibilidad de la Región de Murcia.

El artículo 5 que hemos aprobado en el anterior pleno habla de las condiciones de accesibilidad en el transporte y habla de las actuaciones de las administraciones públicas en materia de transporte, que hay que garantizar lo que hemos venido definiendo como accesibilidad universal. Como su nombre indica es universal y es lo que hemos aprobado.

Si nos vamos luego al artículo 21.3.b), dice que se deberán establecer los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar la normativa de accesibilidad y que se aplique con los mismos criterios en todo el territorio nacional. Esto justifica de manera clara que la moción que se ha presentado, lógicamente, aunque no es competencia lo que se pide aquí de la Administración regional, sino que es de la Administración del Estado, procede esa petición.

En cualquier caso, lo que sí quiero decir es que Renfe, en contradicción con lo que se dice en el punto tercero, de que se ejecute y haga público el estudio integral sobre accesibilidad de las personas con discapacidad o movilidad reducida en la red ferroviaria de la Región de Murcia, en realidad, cierto, no está hecho, pero Renfe ya ha desarrollado a nivel nacional dos planes de accesibilidad para personas con discapacidad para trenes y estaciones y actualmente está redactando el tercero. Por consiguiente, esta moción que se insta y luego se vuelve a instar al Gobierno de España, yo creo que puede ser interesante. Pero, claro, hay una particularidad en lo que afecta a la Región de Murcia, afecta fundamentalmente a los trenes de cercanías. Los trenes de cercanías no son susceptibles de convertirse en trenes accesibles, por su antigüedad, por su forma, y lo que sí hay que hacer es que hay trenes que ya vienen directamente adecuados para la accesibilidad. Por consiguiente, el problema de la accesibilidad de los trenes de cercanías de Murcia, Alicante, Lorca, Cartagena, ese se solucionará una vez que se sustituyan. Yo creo que deberíamos ponernos de acuerdo en que el material móvil que soporta el tráfico de mercancías está obsoleto, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista... lo ha dicho con otras palabras, “vergonzoso”, etcétera, pero ya sabes tú que en ferrocarriles la vergüenza no es de cuatro años, la vergüenza puede ser de cientos de años y puede alcanzar, evidentemente, a unos y a otros que hayan estado en el Gobierno.

Por consiguiente, creo que lo que deberemos hacer es propiciar, efectivamente, que lo más rápidamente posible se renueve el material móvil de los trenes de mercancías para poder garantizar la accesibilidad.

Y ya por terminar, no es competencia, evidentemente, de la Administración regional pero sí carga sobre la conciencia de la Administración regional, como dice el artículo 5 y el artículo 21.b), es decir, la coordinación y que tiene que velar porque todas las administraciones estemos de acuerdo.

Por consiguiente, vamos a votar que sí a esta moción.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Turno final por el proponente de la moción, señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Creo que era importante que hubiese unanimidad con esta moción y parece que la vamos a obtener, y es una buena noticia sobre todo para personas como Carmen, que es un caso singular pero que me parece que resume la vida de otras muchas personas con discapacidad.

Simplemente decir que estoy totalmente de acuerdo. El señor Joaquín López lo ha dicho bien, los trenes de cercanías de Murcia son trenes viejos e incómodos. Totalmente de acuerdo con el señor Juan Guillamón, hay que sustituirlos... En definitiva, vamos a resolver estos problemas de los que estamos hablando modernizando nuestra red de cercanías regional, que además no solamente afecta el problema del que estamos hablando hoy, esos tres escalones que cuando se abre la puerta de un cercanías aparecen ante la discapacidad, y es una sensación muy agresiva ver que esos tres escalones son un auténtico muro para estas personas, es que también afecta a las personas mayores, también afecta a los padres y madres que lleven un carricoche con un bebé. En definitiva, es un problema que

está muy diversificado en cuanto a sus efectos negativos.

Afortunadamente, parece que hay un acuerdo entre el CERMI y el Ministerio de Fomento desde marzo, creo, para hacer esta reforma del real decreto de cara a que se incluya a los *scooters* de forma reconocida y regulada. Esperemos que esto al menos se haga pronto y no haya que esperar esos miles de años que decía el señor Guillamón para modernizar los trenes de cercanías... cientos de años, perdón, que es lo que se suele tardar en regiones como esta en modernizar el ferrocarril, por desgracia.

Reiterar mi agradecimiento al apoyo a esta moción y creo que podemos estar de enhorabuena.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Procedemos por tanto a la votación de la moción. Votos a favor... Bien, la moción queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de creación del distintivo “empresa flexible”](#), formulada por doña Isabel María Soler Hernández, don Marcos Ortuño Soto y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su defensa el señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Presenta mi grupo, el Partido Popular, esta mañana una moción sobre la creación del distintivo de “empresa flexible”, y decimos que los avances tecnológicos y los cambios de mentalidad experimentados en los últimos años están permitiendo crear el marco de actuación perfecto para afrontar los inconvenientes de la rigidez, con una apuesta por la flexibilidad en el mundo de la empresa.

Es un reto a día de hoy para las empresas gestionar adecuadamente el tiempo que sus empleados pasan en su puesto de trabajo. Muchas organizaciones ya han constatado que cada vez los trabajadores demandan nuevas políticas laborales, basadas fundamentalmente en la flexibilidad horaria y también la flexibilidad del propio puesto de trabajo. Atrás quedaron otros tiempos, otras épocas, de solitudes de incentivos económicos o monetarios por parte de los empleados, el aumento salarial o una mayor cantidad de variables, según los objetivos cumplidos. Ahora para que las empresas puedan retener el talento, para contar con unos buenos profesionales en las empresas, las organizaciones recurren cada vez más a la flexibilidad del puesto de trabajo y a medidas basadas en este horario flexible.

La incorporación de horarios flexibles no es nada nuevo, se han ido incorporando poco a poco en numerosas empresas, pero, indudablemente, todavía a día de hoy no es la tónica dominante, y no deja de ser por ello habitual asistir a la creación de nuevas compañías que apuestan por mantener la rigidez en sus horarios.

La implantación de horarios flexibles cuenta con importantes ventajas no solo para el trabajador sino también para la empresa, ya que ha quedado demostrado que retiene el talento, fomenta la responsabilidad, promueve el compromiso y mejora el clima laboral.

Por todo lo anteriormente expuesto, lo que pide el Grupo Popular es que se apruebe un acuerdo donde hablamos de tomar en estudio y valorar la creación de un distintivo de “empresa flexible”, de forma que se premie a las empresas de la Región de Murcia que apuestan indudablemente y decididamente por la aplicación de horarios flexibles, fundamentalmente con el objetivo claro de permitir la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores.

Muchas gracias. Nada más.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A dicha moción se ha presentado una enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ángel Rafael Martínez.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Buenos días. Gracias, señor presidente.

Bueno, es claro que el tema de la flexibilidad en la empresa en este sentido, en el sentido de buscar que los trabajadores puedan adecuar su horario de trabajo a sus necesidades, necesidades normalmente de índole familiar, puede ser una cosa buena, y así de hecho lo han acreditado investigadores del mundo de la empresa que trabajan en esto. Puedo decir que dos de los investigadores de referencia en España en este campo son doña María Eugenia Sánchez y don David Cegarra, profesores de mi departamento en la Facultad de Empresa aquí en Cartagena, y por tanto lo tengo cerca, lo tengo bastante cerca. Han recibido varios premios a nivel nacional, son dos fieras, y, bueno, es un tema del que en charlas con ellos he debatido. Y, evidentemente, como digo, sí que esos estudios empíricos parecen contrastar que aquellas empresas que trabajan en esta línea finalmente no solo tienen trabajadores más satisfechos sino que tienen más beneficios. Por tanto, es una cosa buena con la cual no vamos a estar en desacuerdo, estamos totalmente de acuerdo.

También hay que decir que esto de la flexibilidad, obviamente, entre un extremo, la rigidez total, y el otro extremo, que el trabajador se haga el horario, hay que buscar un punto de equilibrio, y cuando se busca un punto de equilibrio hay que negociar, y cuando se trata de negociar entre el trabajador y la empresa, obviamente, el poder de uno y el poder de otro no es el mismo, y si esto se plantea en términos de negociaciones a nivel de trabajador frente a la empresa, pues normalmente el trabajador no va a salir ganando.

Y, en ese sentido, quizá uno de los principales enemigos de que haya esta flexibilidad en la empresa, especialmente cuando el empresario no ha entendido que puede ser en su propio beneficio, ha sido la reforma laboral del Partido Popular, porque, claro, cuando esa reforma laboral hace que los convenios colectivos se queden un poco al paio y que los derechos de los trabajadores sufran un retroceso espectacular, a lo mejor lo que estamos es yendo para atrás y al final lo que vamos a tener es eso, gente que, como está ocurriendo en el mundo real, con contratos de cuatro horas echan ocho horas al día.

Por tanto, en ese sentido también es un poco curioso que el Partido Popular plantee este tipo de cosas, porque de hecho, si uno se lee la exposición de motivos de esta moción, en la que no habla para nada de conciliación de vida familiar de sus trabajadores, en la exposición de motivos, al final uno, antes de haber llegado a esa última parte de la moción en la que hablaba de eso, decía “esto al final parece que vamos a darle el premio a alguna empresa de estas que, como abren todos los días de la semana y hasta las tres de la mañana, diga que es muy flexible porque tengo trabajadores trabajando los domingos y de dos a tres de la mañana”. Y, claro, sería un poco gracioso, ¿verdad?, y lo digo en términos totalmente irónicos, que esto pudiera llegar a ser así.

Pero, bueno, nada, bien está lo que bien acaba, y si lo que proponen finalmente es bueno, no sabemos los motivos pero lo aceptaríamos. De todas formas, claro, el problema es que esto ya está inventado, esto ya está inventado porque hay una ley nacional que establece un distintivo, el distintivo de “igualdad en la empresa”, que contempla que se sea flexible en términos de jornada laboral. Y, por otro lado, tenemos también una ley regional sobre igualdad en la empresa que también contempla esto, cosa que no se ha desarrollado. Y por eso ha sido nuestra enmienda a la totalidad, puesto que no entendíamos que hubiera que crear un distintivo nuevo, lo cual implica consumo de recursos, funcionarios destinados a ver a qué empresas se les puede dar y a qué empresas no se les puede dar y tal, cuando lo que habría que hacer es desarrollar el que ya tenemos y, en su caso y mientras tanto, utilizar el que tenemos a nivel nacional. Es una ley que hizo el Partido Socialista pero el Partido Popular ha seguido aplicándola, no la ha cambiado y se está concediendo ese distintivo de igualdad en la empresa, que, como digo, incluye que se tenga en cuenta la flexibilidad laboral... perdón, laboral no, de horario. Porque esto de la flexibilidad de horario es una cosa que ayuda a la conciliación de la vida

familiar y laboral como otras cosas que también se podrían haber incluido, como puede ser el teletrabajo, la posibilidad de ampliar las bajas por paternidad o maternidad, posibilidad de excedencia por otros motivos, permisos sabáticos y otras cuestiones de ámbito extenso que contribuyen a esa mejor conciliación entre lo que es la vida personal de cada uno y lo que es el trabajo en la empresa.

Por tanto, eso nos llevó a presentar una enmienda a la totalidad. Esto ya está inventado, esto lo que hay que hacer es desarrollar la ley regional y utilizar mientras tanto lo que ya tenemos de esa ley nacional.

No obstante, y aunque, como digo, por aquello de que no hacía falta, hicimos una enmienda a la totalidad, en ánimo del consenso, si el Partido Popular acepta nuestra enmienda a la totalidad, como si hubiera sido una enmienda parcial e incorpora los dos párrafos de nuestra enmienda a la totalidad como párrafos a continuación del suyo, de su moción, pues nosotros estaríamos dispuestos a retirarla como enmienda a la totalidad y aceptar una transacción en ese sentido.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte, estamos de acuerdo con el problema de fondo o el planteamiento de fondo que hay en la moción. Sin embargo, la propuesta concreta se nos antoja poco eficaz, en la medida de que estamos convencidos de que la conciliación de la vida laboral y familiar depende de políticas y depende de las leyes y de las normas reguladoras. Nosotros no creemos que distintivos que premien la buena voluntad o los buenos comportamientos sirvan de gran cosa. Son más un tipo de medidas que recuerdan a la vieja filantropía que en realidad lo que debiera ser una política que realmente sea ambiciosa y tenga capacidad de regular la conciliación de la vida laboral y familiar.

En definitiva, lo que necesitamos son normas reguladoras que eviten las horas extraordinarias no cotizadas como tales. Lo que necesitamos son normas reguladoras que eviten el fraude en los contratos a tiempo parcial. Lo que necesitamos es un Gobierno que no apruebe un decreto de simplificación administrativa, como hizo el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en abril de 2016, en el que da rienda libre prácticamente a los horarios de los grandes centros comerciales, y que eso sí que tiene una repercusión negativa sobre la conciliación de la vida laboral y familiar.

En definitiva, estando de acuerdo con el problema de fondo que se señala en la moción, estando ni a favor ni en contra de la medida que se propone, simplemente la consideramos insuficiente, lo que defendemos es que para la conciliación de la vida laboral y familiar lo que se necesita es política, normas reguladoras, leyes, abolir la reforma laboral de 2012 y muchas otras más cosas, una política de tiempos, de trabajo y de vida que haga posible la conciliación.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Finalizamos el turno general de intervenciones con la intervención del señor Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que es bastante evidente, lo es para Ciudadanos, que el recurso más importante de una em-

presa es el capital humano, por lo que tener una plantilla activa satisfecha y productiva, ya se ha dicho aquí esta mañana, es fundamental para poder alcanzar éxito empresarial. Y en este contexto son muchas las ventajas de la flexibilidad laboral. Algunas se han hablado en un contexto muy genérico, pero yo querría ser mas específico, incluso podemos hablar de aprovechar las horas más productivas del día, mayor rendimiento en la productividad del trabajo, disminuir el grado de estrés laboral y mayor comodidad del trabajador, dar periodos más extensos para la baja de maternidad/paternidad que establece la ley vigente, como siempre hemos defendido, la generación de un clima laboral positivo y óptimo, lograr el equilibrio entre la vida personal y laboral, un mayor grado de motivación de personal y trabajadores, aumento del compromiso, implicación, disminución de la rotación, etcétera, etcétera.

En Ciudadanos la apuesta por la flexibilización de la jornada laboral para la conciliación laboral es máxima, siempre lo ha sido así, y en esta materia creemos que hay mucho camino por recorrer, por lo que esta moción nos parece escasa, si nos quedamos solamente en eso. En lugar de proponer esa medida, entendemos que habría que ser mucho más ambiciosos, y yo creo que ha habido un debate y se ha puesto sobre la mesa. No creo que sea la intención del proponente del Partido Popular quedarse solamente aquí, evidentemente, sino hacer un sumatorio.

Pero me gustaría incluso seguir la lista de algunas cuestiones que podrían, a priori, incorporarse a esta moción, en el sentido de promover una certificación de empresas que se adhieren al pacto de racionalización de horarios y conciliación laboral, que sería similar a lo que propone. Establecer criterios de puntuación positiva para empresas certificadas que participen en procesos de contratación en el sector público. Promover la incorporación en los convenios colectivos de fórmulas para flexibilización de muy diversa índole: horarios flexibles de entrada y salida del trabajo, promover la acumulación de trabajos, reducir el tiempo reservado a la comida a 30 o 45 minutos, cuando se decidiera así, facilitar la posibilidad de trabajar en diferentes turnos... Luego, además, hablar de calendario escolar festivo y jornadas escolares, adaptándose al calendario laboral. Fomentar las guarderías y escuelas infantiles, como siempre hemos defendido. Promover incentivos para que las empresas puedan ofrecer un servicio de educación infantil en la misma empresa, que es importante, etcétera, etcétera.

Por otro lado, ha hablado en su moción del objetivo de la conciliación familiar, sin embargo, hoy en día se aspira a algo más. Hoy debemos hablar de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en la que los padres y madres puedan acceder al mercado laboral sin que su situación familiar pueda afectar negativamente a las posibilidades de acceso al empleo y a puestos de responsabilidad, que puedan, a su vez, cuidar y educar a sus hijos.

Es evidente que la Administración pública, entendemos que debe jugar un papel importante en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, apoyando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y diseñando políticas públicas familiares. También hay otros actores que deben participar de una forma activa en el objetivo de esa propuesta: las empresas, las familias (compartiendo las responsabilidades domésticas), los sindicatos, los propios trabajadores.

Así que, a priori, en ese elemento específico que se ha planteado no estaríamos en contra de apoyarla en un ámbito general, aunque entendemos que hay que ir mucho más allá en la política social, en la política de conciliación laboral, como siempre hemos defendido, y entendemos que el tema de los convenios es muy importante, el tema de la conciliación, de las medidas que hemos planteado. Y entendemos que también es importante que haya unanimidad en esta cuestión. Así que estoy a la espera de la propuesta, de la contrapropuesta que pueda venir del Partido Popular para una moción que finalmente termine siendo conjunta, entre todos, aunque sea por adaptación del texto del Partido Socialista y que vayamos caminando en este aspecto. Pero desde luego mi grupo no es partidario de que haya confrontación en algo en lo que entendemos que tenemos que tener un punto de vista común.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno para manifestar si se acepta o no por parte del proponente de la moción la transacción de la enmienda.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Bien, la voluntad del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, obviamente es el consenso, ir de la mano en este tipo de mociones, mociones que indudablemente sí, claro, son un gesto, es empezar a andar un camino, un camino largo, en el que indudablemente yo creo que estamos todos de acuerdo, en el tema de la conciliación, en el tema de la flexibilidad laboral, en todas estas cuestiones que estamos esta mañana poniendo encima de la mesa, pues queda mucho recorrido y queda mucho camino por hacer, pero, indudablemente, por algo se empieza, y habrá cuestiones más de fondo y habrá también, porque debe de haberlas y porque así son las cosas, cuestiones más de forma, de cara a llamar la atención, de cara a conseguir unos retornos, de cara a buscar una sensibilización y un desarrollo social de determinadas medidas, y, bueno, en esa línea era el objetivo de esta moción.

A nosotros, señores del PSOE, nos gustaría llegar a ese acuerdo y plantear una moción conjunta, lo que ocurre, señor Ángel Rafael, es que también es complejo, porque en definitiva su exposición de motivos de esta mañana y su argumentación tampoco tienen mucho que ver con lo que al final pide el Partido Socialista. Yo por eso esta mañana le he comentado que me ha sorprendido un poco la enmienda a la totalidad, porque podríamos haber hecho o haber planteado una enmienda de adición, donde, en definitiva, pudiéramos haber buscado un consenso, pero, insisto, es que el último punto de su moción lo que pide, y leo textual, es: “asimismo se insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la inclusión de medidas que premien los concursos públicos a aquellas empresas que hayan obtenido el distintivo de igualdad en la empresa”. A mí que me expliquen, porque yo llevo poco tiempo aquí y vengo menos tiempo que ustedes, pero qué relación directa guarda la moción y el objetivo que inicialmente plantea el Partido Popular en su moción con el acuerdo que plantea el Partido Socialista, que, en definitiva, es que nos vayamos exclusivamente al planteamiento de los concursos públicos, que yo no sé si es legal o no, que habría que introducir esa coletilla, y que se valore... Sí, sí, sí, estoy intentando argumentar, ahora llegaré ahí. Estoy intentando argumentar que por mi parte no hay problema, y ya si quieren concluyo.

O sea, entiendo que son cosas totalmente distintas y por eso les decía que yo esto lo veo para otra moción. O sea, hay tanto recorrido, hemos abierto tanto el abanico y tenemos tantas vías de escape que es que su moción es otra moción completamente distinta a la que traía esta mañana aquí el Partido Popular, y entiendo que son incompatibles, e indudablemente por eso es la enmienda a la totalidad. Pero vamos a ver, la primera parte, el primer párrafo de la moción lo entiendo como asumible, hablamos de igualdad, aunque yo quiero también, por favor, que quede claro que puede haber empresas que no cumplan los parámetros de igualdad por los motivos que sean, por la finalidad de su desarrollo laboral, por el producto en cuestión que la empresa procesa, por infinitas y multitud de circunstancias, pero sí quieran o sí puedan acogerse a unos planteamientos de flexibilidad laboral. Insisto, es que, yo como empresario, mi empresa puede no cumplir los parámetros de igualdad, puede hasta voluntariamente no querer, por las circunstancias que sean, insisto, acogerse a esos parámetros que marca la Ley de Igualdad y que están claramente definidos, y mi empresa es otra, pero sí quiero, como empresa, profundizar, ahondar, avanzar en los planteamientos de flexibilidad laboral.

Entonces, yo creo que de esa manera cerramos mucho el objetivo de la moción del Partido Popular, pero, aun así, insisto, yo incluiría, podríamos incluir el primer párrafo de su moción, donde habla de que la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que proceda al desarrollo reglamentario de las distintas políticas de igualdad... En definitiva, hablamos de igualdad, hablamos de desarrollos de normativas, hablamos de lo que ustedes quieren hablar, e introducimos como segundo párrafo la creación de ese distintivo. Indudablemente, señor Pedreño, yo decía al principio que claro que todo esto viene por la reforma laboral del Partido Popular, claro que esto tiene un culpable con nombre y apellidos, claro que esta es una cuestión de imagen y es una cuestión, como decía al principio, que no es de fondo, pero creo que es necesario, y creo que es necesario que vayamos, lo decía el señor Morrell en su argumentación, hay mucho recorrido, hay mucho por andar en la flexibilidad y en la conciliación, pero tenemos que andarlo, tenemos que empezar. Y yo no quiero ser presuntuoso en ese sentido, lo que quiero es que vayamos hablando de las cosas, que se vayan poniendo sobre la mesa y que

vayamos andando camino.

Entonces, en ese sentido, por mi parte, señores del Partido Socialista, no habría problema. Ahora, yo, insisto, es que no veo tampoco en el epígrafe de la moción, en la filosofía de la moción, hablar de premiar en concursos públicos a empresas que hablen de igualdad.

Nada más. Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS(PRESIDENTE):

Un receso, por favor. Vamos a hacer un receso.

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra el proponente de la misma.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

El acuerdo refleja el siguiente texto, que dice así: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que proceda al desarrollo reglamentario del distintivo de igualdad, contemplado en el artículo 23 de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia, y que incluya entre las condiciones para la concesión de este distintivo el distintivo de “empresa flexible”, de forma que se premie a las empresas de la Región que apuesten por la aplicación de horarios flexibles, permitiendo la conciliación de la vida familiar de sus trabajadores”.

Bien. Repito, presidente, los términos del acuerdo como queda la moción, que dice así:

“La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la creación del distintivo “empresa flexible”, de forma que se premie a las empresas de la Región que apuesten por la aplicación de horarios flexibles, permitiendo la conciliación de la vida familiar de sus trabajadores.

Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que proceda al desarrollo reglamentario del distintivo de igualdad contemplado en el artículo 23 de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia.

El haber obtenido la distinción del distintivo de “empresa flexible”... -aquí no lo entiendo- supondrá...”

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

Que incluya entre las condiciones para la concesión de este distintivo...

SR. CASCALES TARAZONA:

¿Y no te lo he dicho esto?

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

No, no, te has quedado en la ley.

SR. CASCALES TARAZONA:

Disculpadme, pero es que tengo que interpretar aquí las letras...

Texto definitivo:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la creación del distintivo “empresa flexible”, de forma que se premie a las empresas de la Región que apuesten por la aplicación de horarios flexibles, permitiendo la conciliación de la vida familiar de sus trabajadores.

Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que proceda al desarrollo reglamentario del distintivo de igualdad contemplado en el artículo 23 de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género de la Región de Murcia, y que incluya entre las condiciones para la concesión de este distintivo el haber obtenido la distinción del distintivo empresa flexible”.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Dado que hay acuerdo con la transacción propuesta, vamos a pasar directamente al turno de votación. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de la elaboración de un plan regional para el desarrollo de la impresión 3D mediante promoción y difusión](#), formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al cual le doy la palabra para la defensa de la moción.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que no pongo de relieve nada desconocido si afirmo que la impresión 3D se está desarrollando en los últimos años de una forma exponencial y ya se vislumbra como un nuevo motor de revolución industrial. Sin embargo entendemos que esta tecnología, que va más allá del simple diseño, precisa un empuje para que la Región no quede descolgada de una tendencia que es prácticamente global en el contexto industrial internacional.

Como ya saben sus señorías, esta técnica consiste en la realización de una figura tridimensional mediante la superposición de sucesivas capas de material. Esta técnica ya era utilizada en la fabricación industrial y en muy variados ámbitos. Todo puede ser diseñado prácticamente, escaneado y prototipado en forma electrónica, generalmente en ficheros CAD, para poder ser impreso en tres dimensiones, y eso supone enormes ventajas, que revolucionan el concepto de diseño, producción y distribución y que están afectando a diferentísimos sectores industriales y de los servicios, como son la automoción, la alimentación, la arquitectura, la salud, la educación, la construcción y diseño aeroespacial, por poner algunos ejemplos concretos que son sectores que están teniendo una apuesta muy decidida por esas tecnologías. Sin ir más lejos, Airbus ya ha diseñado un avión que se ha realizado cien por cien con impresoras 3D, y gracias a los desarrollos y a la implementación en los procesos industriales de fabricación de grandes aviones comerciales, por ejemplo, el modelo A-350, que se está desarrollando, no menos de mil piezas se están desarrollando con esta técnica, de manera que el proceso en este sector va a ir a más. También están siendo enormes los avances en medicina, donde ya se están fabricando prótesis a la carta perfeccionadas para cada paciente, con el consiguiente ahorro en la fabricación y una mejor adaptación a la necesidad de cada uno de los interesados.

El valor generado actualmente por las industrias 3D y fabricación digital es creciente, simplemente quedan algunas estimaciones que he podido recabar que hablan de unos 188 millones para el año 2016, aunque, eso sí, con una tasa de crecimiento de, aproximadamente, un 26% para ese año pasado y una previsión de crecimiento para los años venideros, hasta el año 2021, que rondará como mínimo el 30%. La industria militar es la principal generadora de ese valor, con un 30%, seguida por arquitectura, industrias afines, como el hogar, 22%; el deporte, 16%; transporte, 14, etcétera, etcétera.

De hecho, la impresión 3D, como ya están informando algunos medios, está teniendo un impacto muy directo en el contexto económico mundial y la Unión Europea se está planteando esta tecnología como factor o elemento fundamental para reequilibrar el sistema productivo, al resultar innecesaria gran cantidad de mano de obra barata para producir bienes de consumo e industriales. De tal manera que se estima que Europa, liderada fundamentalmente por Alemania en este momento, está previendo invertir cerca de 120.000 millones de euros durante la próxima década para generar un tejido industrial basado en pequeñas fábricas más eficientes, deslocalizadas, que puedan competir con grandes

factorías de países emergentes, que están usando fundamentalmente procesos industriales muy intensivos en mano de obra.

En suma, en un futuro muy cercano va a ser difícil encontrar un producto físico que no pueda reproducirse con impresoras 3D. Las fábricas podrán producir sus propias piezas sin depender de proveedores, y también los propios consumidores finales podrán producir en casa, a través de impresoras, piezas para uso y consumo que no serán muy caras, porque el valor de estas impresoras, el coste, está bajando también de una manera exponencial. El valor añadido en suma en el futuro será el diseño, el conocimiento, y un conocimiento que se transmitirá con un nuevo concepto del *copyright* por los medios de comunicación ya existentes.

En suma, hay que aproximarse a una nueva sociedad en la que debemos introducir esta tecnología en el sistema educativo y formativo y enlazarla con el emprendimiento, a fin de que la Región sea parte del desarrollo de la misma y no se quede en el vagón de cola, como en otras ocasiones.

Por esa razón, mi grupo entiende que es prioritario y fundamental iniciar este plan de desarrollo regional, y por ello esperamos lograr el apoyo de todos los grupos para instar así al Consejo de Gobierno, de tal manera que podríamos implementar y potenciar la impresión 3D mediante la promoción y difusión, especialmente en los centros educativos, y la creación incluso de una herramienta intermedia entre la formación y la actividad económica, que podría ser un centro tecnológico o similar que imbrique, que conecte a las universidades murcianas y a las empresas, y que se apoye en suma un plan de ayuda al emprendimiento en este sector, que arranca pero que ya está sobradamente consolidado.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

Bueno, voy a eludir los beneficios de la impresión 3D, que ya los ha comentado el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y me voy a centrar un poco en el trasfondo de tal y como el Grupo Parlamentario Popular interpretamos la moción, moción que ya anuncio que vamos a apoyar. En primer lugar, la industria 4.0; en segundo lugar, el desarrollo de un panorama formativo a diferentes niveles, tanto en el ámbito universitario como en las etapas previas, y, por último, porque entendemos que constituye un elemento de uso doméstico, digamos, a corto plazo, ya no tanto a medio plazo.

Respecto al tema de la industria 4.0, es verdad que la tendencia en la fabricación de las propias piezas dentro del sistema productivo, o sea, que sean sustento diferentes máquinas en las fábricas no es una tendencia, es una necesidad ya a corto y medio plazo. Comentaba el señor López Morell el ejemplo de Airbus, pero hay otros ejemplos en empresas españolas, como la empresa BQ, que es de terminales móviles, tiene en su línea de fabricación impresoras 3D, con las cuales fabrican las piezas y fabrican los sistemas, las cuales someten a las pruebas de calidad los terminales móviles que venden en todo el mundo. Hay empresas, por ejemplo, que fabrican de prótesis, donde lo que hacen es facilitar todo el sistema de escaneado, como la propia máquina de impresión, con unos termoplásticos muy baratos, para que las personas que necesitan algún tipo de prótesis puedan fabricarla, pues igual que uno compra unos zapatos, fabricarla desde casa y cuando ya es inútil desecharla y volver a fabricar otra.

Por tanto, la formación, que es un poquito lo que intuimos de la moción del Grupo Ciudadanos, es imprescindible. En centros universitarios, por ejemplo, se utiliza mucho para temas de investigación y desarrollo. Otro aspecto importante, por ejemplo, la optimización de los recursos dentro del propio laboratorio; es mucho más económico, lógicamente, fabricar los propios componentes para

docencia que ir a proveedores estandarizados, tradicionales, cuyos precios son bastante más caros y menos asumibles para un centro universitario. Y luego por la formación de los estudiantes universitarios, que pueden acceder no solo al uso, evidentemente, sino también al diseño mecánico y a la parte de la programación y a la parte del modelado y del escaneado.

Creo que es bastante importante que entre en estos centros, pero sobre todo también en los centros educativos en las etapas previas a la Universidad. Primero, porque la reducción de los costes de las impresoras 3D hace que realmente ya muchísimos centros... no tengo el número, pero del entorno que yo conozco la mayoría ya han incorporado, ya han comprado impresoras 3D para utilizarlas para la docencia y también para fabricar pequeñas piezas del día a día en el propio centro escolar. Es muy importante la formación de los estudiantes en el manejo y sobre todo en el uso del interface de la impresora 3D con el modelo que se quiere reproducir. Y luego, una cosa muy importante, que nos parece esencial, es que el disponer de una impresora 3D, de una formación en el tema de impresión 3D en los centros educativos hace que aumente el carácter emprendedor, permite incentivar el talento de los chavales, que a esas edades pueden descubrir que no solo material plástico sino otros tipos de materiales, como, por ejemplo, hemos visto algunos casos del tema de la alimentación, pueden generar determinadas actitudes emprendedoras e incluso pueden ir pensando ya en montar su modelo de negocio en base a una cosa tan sencilla y tan barata como ahora mismo es una impresora 3D.

En los últimos años ha habido una tendencia a incluir la robótica, la programación con Arduino, en los centros educativos, y yo creo que ahora es imprescindible incorporar la formación en impresión 3D. Por tanto, vamos a apoyar esta moción, nos parece muy importante. Hemos incluido una enmienda de adición, porque aquí decía que se impliquen las universidades murcianas y las empresas. Nosotros hemos querido también poner colegios profesionales, porque me consta, y algunos los conozco bastante bien, que hay algunas ayudas y algunas iniciativas del propio Gobierno regional cuyo destinatario, lógicamente, son los colegios profesionales, sobre todo aquellos que despiertan las vocaciones tecnológicas y son de una ayuda tremenda, -por lo menos así lo he conocido yo, y creo que era importante incluirlos.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ángel Rafael Martínez.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente, y buenos días de nuevo.

Bien, nosotros vamos a apoyar esta moción. Es algo que obviamente está ahí ya, aunque sea a nivel tecnológico, en los inicios del desarrollo de la tecnología, y es positivo, obviamente, que eso se introduzca en los centros educativos y que, digamos, se fomente que las empresas vayan conociendo esta tecnología.

Hay que decir que a nivel de centros educativos el problema quizá vaya a estar en que a veces lo que no les llega el presupuesto es para el tóner de la impresora de toda la vida, con lo cual hablar ya de esto suena un poco irónico, pero, bueno, obviamente, si hay recursos es un tema que tendrá que introducirse en los centros de Formación Profesional especialmente. Igual que muchos otros temas que también con esa falta de recursos pueden estar bastante limitados, es decir, tenemos hoy día... ya no es un invento nuevo, las máquinas de control numérico, los sistemas de fabricación flexibles, sistemas automatizados de transportes, sistemas ERP (ERP son las siglas en inglés de planificación de recursos de fabricación), los sistemas también en inglés CIM, que son fabricación controlada por ordenador... Es decir, tenemos toda una serie de tecnologías de apoyo a lo que es la producción en la industria y en servicios en muchos casos también que nos tememos que quizá nuestros centros de Formación Profesional no dispongan de todo lo que está ahí en el mercado.

Pero, bueno, en cualquier caso, repito, obviamente, en España tenemos un cierto complejo desde que nos quedamos atrás en el siglo XIX, y de esto el defensor de la moción sabe mucho más que yo, nos quedamos atrás en la Revolución Industrial, y, bueno, queremos cuando vemos algo apuntarnos. El problema es que seguimos invirtiendo en I+D a nivel global, como Estado, y con el actual Gobierno se ha reducido la cosa, mucho menos de lo que deberíamos, y al final eso tiene sus consecuencias. Nos seguiremos quedando atrás porque aunque estemos preocupados luego no actuamos en consecuencia.

Y decir, y esto puede sonar un poco a chiste casi, que quizá lo que también tengamos que empezar -y esto es una reflexión en voz alta- a ir pensando es en la reconversión de la economía murciana, porque en 3D se van a hacer tomates y lechugas, y no nos riamos, y cuando los tomates y lechugas se hagan en impresión 3D no nos hará falta el sol ni el terreno, solo agua. Sí, agua sí. Pero que se podrá hacer en Finlandia perfectamente y tendremos tomates todos exactamente iguales, todos perfectos, todos sin ningún mínimo fallo, sin ninguna marca de ninguna mosca de ninguna cosa y con un sabor, posiblemente, totalmente competitivo y con unas calidades, digamos, de alimentación totalmente competitivas, con lo cual hay que estar pendientes de esto, porque puede ser muy importante, dada la estructura económica de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ángel Rafael.

Turno general de intervenciones. Grupo Parlamentario podemos, señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte también vamos a apoyar la moción. Es una tecnología que, efectivamente, tiene mucho que ver con los desafíos que exige la sociedad de la información. Estamos totalmente de acuerdo con el portavoz del Grupo Socialista, con los problemas que ha señalado, dada la realidad que hay hoy en las universidades públicas al menos, y en ese sentido para hacer posible este desafío habrá que hacer algo más que aprobar una moción, porque los presupuestos mandan bastante y son bastante más necesarios para que no nos durmamos en la siesta, como ya nos pasó con la primera Revolución Industrial. A ver si con esta no nos pilla durmiendo la siesta.

Agradecer también al señor Pedreño la auténtica clase que nos ha dado, porque hay intervenciones parlamentarias con las que uno aprende y este ha sido el caso.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchísimas gracias.

Bien, pues turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias.

Quiero agradecer a todos los grupos su apoyo explícito a esta moción.

Evidentemente, no tenemos ningún problema, de hecho agradecemos la aportación del Partido Popular de incorporar a los colegios profesionales, a los cuales siempre hay que tener presentes en este tipo de cuestiones, y, evidentemente, esta moción debe de servir para impeler al Gobierno que se tome en serio estos desarrollos tecnológicos y otros que han apuntado, por ejemplo, desde el Partido Socialista, que deben implementarse, y sobre todo que deben hacerse con la suficiente contundencia en los centros educativos para que los propios alumnos conozcan, previamente incluso al acceso a los

ciclos formativos superiores o a la Universidad, estas nuevas tecnologías y podamos desarrollar un tejido productivo al uso importante y emprendedor desde la base.

Así que me felicito, nos felicitamos desde Ciudadanos por esta unanimidad y quiero agradecerles a todos de nuevo su apoyo.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Bien. Habiendo aceptado la transacción el proponente de la moción, pasamos directamente a la votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más puntos del orden del día, levantamos la sesión.

Muchas gracias.